



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA-COLECTURÍA Y
CAJA-PAGADURÍA, DE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR
DE EL SALVADOR EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y JAMAICA,
CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL
PERÍODO DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2008 AL 15 DE JUNIO DEL 2011**

SAN SALVADOR, JULIO DEL 2011

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS	3

Ingeniero
Hugo Róger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente

Hemos efectuado Examen Especial, a las cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, durante el período del 2 del diciembre de 2008 al 15 de junio del 2011. En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN

▪ OBJETIVO DEL EXAMEN

Comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los ingresos percibidos de Caja-Colecturía y la utilización de los fondos de Caja-Pagaduría efectuados por la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal; durante el período del 2 de diciembre de 2008 al 15 de junio del 2011. Así como realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe de Auditoría anterior realizado por la Corte de Cuentas de la República.

▪ ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría que comprende la percepción, custodia, legalidad, veracidad y registro oportuno de los ingresos percibidos por servicios consulares prestados, así como el adecuado uso de las transferencias recibidas del Ministerio

de Relaciones Exteriores de El Salvador, para cubrir gastos de funcionamiento ocurridos en el período del 2 de diciembre de 2008 al 15 de junio del 2011.

II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

CAJA COLECTURÍA

1. Practicamos arqueo a los Fondos de la Cuenta Colecturía.
2. Determinamos el total de ingresos percibidos por la Representación Diplomática y Consular.
3. Verificamos la correlatividad de los recibos de ingresos.
4. Comprobamos que los fondos percibidos hayan sido remesados en la cuenta corriente a nombre de la Representación Diplomática y Consular.
5. Verificamos el registro oportuno de todos los ingresos en los libros autorizados para tal fin.
6. Verificamos que los ingresos percibidos en concepto de Servicios Consulares prestados hayan sido enviados a la Cuenta única de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda de El Salvador.
7. Verificamos que los cobros efectuados por los Servicios Consulares se hubieren efectuado de conformidad a los autorizados por Cancillería.
8. Verificamos que los Informes generados en la Representación Diplomática y Consular, hayan sido enviados mensualmente a la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

CAJA PAGADURÍA

1. Practicamos arqueo a los Fondos de la Cuenta Pagaduría.
2. Practicamos arqueo a las Especies Fiscales.
3. Efectuamos verificación física de los Activos Fijos.
4. Verificamos si las transferencias recibidas del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, se registraron en los libros autorizados y si éstos, fueron remesados en una cuenta corriente a nombre de la Embajada de El Salvador.
5. Verificamos si los cheques emitidos han sido firmados por el Embajador y el Cónsul y si están registrados en los Informes autorizados para tal fin.
6. Verificamos si los documentos de egreso se encuentran debidamente firmados.
7. Verificamos si los informes generados en el Consulado, son enviados mensualmente a la UFI del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.
8. Verificamos que los cheques emitidos se encuentren debidamente documentados.
9. Analizamos el Informe de Auditoría anterior, efectuada por la Corte de Cuentas de la República.

III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Con base a los procedimientos aplicados a la Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

El presente Informe se refiere al Examen Especial, realizado a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal; durante el período del 2 de diciembre de 2008 al 15 de junio del 2011, de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos
opinión sobre los Estados Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 1 de julio del 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Dirección de Auditoría Uno



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REF. DAUNO No. 814/2011

San Salvador, 15 de julio de 2011

Ingeniero
Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.-



Atentamente le comunico a usted que, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, esta Dirección de Auditoría ha preparado los informes siguientes:

- Informe de Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la ciudad de México, Distrito Federal, durante el período del 2 de diciembre del 2008 al 15 de junio del 2011.
- Informe de Examen Especial al manejo de la cuenta bancaria No. 4032886046 "Embajada de El Salvador / Terreno", de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la ciudad de México, Distrito Federal, durante el período del 1 de enero del 2006 al 15 de junio del 2011.

Lo anterior, se notifica a usted para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco
Director de Auditoría Uno



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REF. DAUNO No. 815/2011

San Salvador, 15 de julio de 2011

Licenciado

Hugo Carrillo

Embajador de la Representación Diplomática

Y Consular de El Salvador en los Estados Unidos

Mexicanos y Jamaica, con sede en México, D.F.

Presente.

Atentamente le comunico a usted que, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, esta Dirección de Auditoría ha preparado el Informe de Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la ciudad de México, Distrito Federal, durante el período del 2 de diciembre del 2008 al 15 de junio del 2011.

Lo anterior, se notifica a usted para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco
Director de Auditoría Uno

Recibido
H. Carrillo



CORTE DE CUENTAS DE LA

DIRECCION GENERAL DE CORREOS, EL SALVADOR, C.A.

REF. DAUNO No. 821/2011

San Salvador, 15 de julio de 2011

Señora

María Eugenia Gutiérrez

**Cónsul y Encargada de Asuntos Financieros
de la Representación Diplomática y Consular de
El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica,
con sede en México, D.F.
Presente.**

Atentamente le comunico a usted que, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, esta Dirección de Auditoría ha preparado el Informe de Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la ciudad de México, Distrito Federal, durante el período del 2 de diciembre del 2008 al 15 de junio del 2011.

Lo anterior, se notifica a usted para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco
Director de Auditoría Uno



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REF. DAUNO No. 817/2011

San Salvador, 15 de julio del 2011

Licenciado.

Marco Antonio Grande Rivera

Coordinador General Jurisdiccional

Corte de Cuentas de la República

Presente.

En cumplimiento al Art. 2, del Reglamento para la Remisión de Informes de Auditoría, remito Informe Final de Examen Especial a las Cuentas de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en los Estados Unidos Mexicanos y Jamaica, con sede en la ciudad de México, Distrito Federal, durante el período del 2 de diciembre del 2008 al 15 de junio del 2011; asimismo, anexo Notificaciones y Nota de Antecedentes.

Este Informe no contiene hallazgos.

Atentamente,


Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco
Director de Auditoría Uno

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	
COORDINACIÓN GENERAL JURISDICCIONAL	
FECHA:	29 JUL. 2011
HORA:	08:47
RECIBIDO POR:	Rene Weber

DETALLE DE SERVIDORES ACTUANTES

LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS ACTUANTES					
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN DONDE PUEDE SER LOCALIZADO	NO. DUL	SUELDO, SALARIO U OTRO TIPO DE INGRESO	PERÍODO DE ACTUACIÓN
Hugo Carrillo Corleto	Embajador	Residencial Escalón II, Calle El Roble No. 14, Santa Ana	00138315-1	\$ 7,786.80	2 de diciembre de 2008 al 15 de junio de 2011
María Eugenia Gutiérrez	Cónsul	Circuito de los parques No. 121, El parque Coyoacán	Pasaporte D004040	\$ 2,157.13	2 de diciembre de 2008 al 15 de junio de 2011

**El Informe de Auditoría no contiene hallazgos.*